

AUTO
PROCESO: EJECUTIVO
DIEGO FERNANDO MORALES ROJAS
Vs.
MARIA TRINIDAD RIVAS ABADIA Y OTROS
RADICACION No. 2021-00032-00

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA VICTORIA – VALLE
SEIS (06) DE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

Habiendo ingresado a Despacho el presente asunto para los fines pertinentes, esta funcionaria, en ejercicio y aplicación del control de legalidad que en cada actuación procesal y una vez agotada cada etapa del proceso deberá impartirse, y no encontrándose irregularidad alguna que nulite lo actuado, **SE TIENE** por realizado el control de legalidad dentro del presente asunto al tenor del art. 42 y 132 del C. G. del P.

Ahora bien, en razón a la constancia secretarial que antecede y mediante la cual se comunica el decreto de embargo de remantes dentro del asunto de la referencia; previa revisión del expediente, el Juzgado Dispone: Por secretaría, **DÉJESE** constancia dentro del proceso EJECUTIVO instaurado por instaurado por el Dr. JOSE ARBEY LASPRILLA con CC. No. 16.590.269 en contra de la señora MARIA TRINIDAD RIVAS ABADIA con CC. No. 29.769.110, Radicado bajo el No. 2023-00047-00, que se tramita en esta misma Sede que, el embargo de remantes antes decretado, **SI SURTE EFECTOS**, toda vez que es la primera medida que en dicho sentido se comunica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Raquel Palacios Lorza

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6de83373276c10b99f10d482b845b08fe4aa67698a5ea4ac88bffa4e7cd9e8d**

Documento generado en 06/07/2023 10:48:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>